

Don Benigno y su cruz

A TRASE un día mi viaje a Salamanca, porque el Ayuntamiento de Pinos Puente me envió Saluda invitándome a la imposición, en nombre del pueblo, de la Cruz de Alfonso X el Sabio concedida a don Benigno Vaquero Cid.

Dudé mucho en ir. No me encuentro en buenas disposiciones físicas. En septiembre, no sé por qué misterio, como sabe mi médico Agustín Laborde, me pongo peor del sistema nervioso. Meterme entre la gente, con las calores, me aturde. Sufro tensiones nerviosas agudas y estoy deseando de irme de todas partes. Sin embargo fui. Me equivoqué, no sé por qué, de camino. Llegué casi a Santa Fe y ya era tarde cuando asomé al saloncillo del Ayuntamiento de Pinos Puente, donde estaba hablando don Benigno, celebrándose el temido y, en el fondo, justiciero acto. ¿Justiciero? N: lo sé. ¿Temido? ¿Por qué?

Intentaré explicarme: por el camino iba pensando en la historia de toda su vida. La historia de la vida de don Benigno y su proyección en la vida de tantos, entre ellas, en la mía.

Don Benigno estaba hablando con serenidad y lucidez como tantas veces le escuché. Ahora, creo, que con mayor lucidez. Explicaba al Pleno municipal y a la gente —entre donde estaba María Izquierdo y Pepe Ladrón de Guevara— con una honradez sobrecogedora la historia de la vida de un hombre ejemplar. Se mantenía en su postura de siempre. Postura de hombre no político. Tal fue así que María Izquierdo, cuando habló, desnudó su matiz de parlamentaria y se puso a la altura de las circunstancias. Surgió su sentido humano, sin engaños, para hablar de «nuestro Benigno».

Pero yo quería hablar del temido y justiciero acto, porque acaso sea de un pedazo de la Historia de España de lo que quiero hablar. Por el camino, como he dicho, iba acordándome de la historia de toda una vida en relación con una época de nuestra historia. Pensaba que lo mismo podía ir a Pinos Puente para encontrar las consoladoras palabras de don Benigno, que hasta encontrar parte del pan que él me daba cuando terminé mi carrera y no sabía dónde trabajar. Ni en

la Universidad de Granada ni en ningún Colegio privado encontraba trabajo. Sólo lo encontré en el Instituto Padre Suárez, donde como se sabe, estuve desempeñando la cátedra de Literatura, muchos años, sin ser remunerado.

Pero ¿por qué el temido acto? Sí. Tal vez porque desconfío de todo: de nuestro país, de los partidos políticos, de la democracia, de la Universidad, de los actos culturales y de las cruces. Tantas veces fui a Pinos Puente, en aquel tranvía que existía, con la interrogante de si habían metido o no en la cárcel a don Benigno, e incluso si lo habían fusilado, como intentaron varias veces. Como granadino que me envuelven nuestras clásicas depresiones y alegrías, pensaba, no sé bien por qué, que ahora, en uno de los días más felices de la vida de don Benigno, asistía como a una llamada que lo mismo podía ser de justicia que de muerte. Llevaba alegría, y la comentaba con mi hermano y con Angel, que venían conmigo en el auto, porque, al fin, en vida, don Benigno ha visto su homenaje y su cruz. Escribo cruz con minúscula porque quiero aclarar que esta paradoja no es tan extraña. Me acordaba de las muchas privaciones económicas y vitales de este hombre; privaciones soportadas con alegría que están dentro de caminos evangelizadores. Me acordaba, mientras don Benigno hablaba en el Ayuntamiento, de esa mujer profundamente sola, irremediablemente sola, encerrada entre las sombras de su casa. La mujer se llama Adora y es la esposa de don Benigno. Sé los pensamientos que en aquellas horas de soledad tendría. Pensamientos emparentados con mi mismo temor. Adora vió fusilar a parte de su familia. Tembló de esta misma manera la muerte de don Benigno. Adora sabe muy bien, y con razón por qué renuncia al mundo, y su, tal vez, enfermedad mental, le hace ver con claridad que la gente lo mismo asesina que conceden la Cruz de Alfonso X el Sabio. Adora sabe bien del carnaval hispano y, quizá, del carnaval del mundo. Por eso, a mí me daba el mismo temor que sé que Adora tendría en su soledad, encerrada, como digo, entre las sombras de cárcel de su humilde casa.

Cuando todos hablaron, don Benigno me miró para que hablara

yo. Yo estaba sentado en un sillón viejo y rojo del Ayuntamiento. Parecido a los sillones eclesiásticos de las más viejas sacristías españolas. La hermana de don Benigno, Esperanza, que siempre me dice por teléfono: «las gentes no debíamos llegar a viejas, debíamos morirnos antes», me prestó, su abanico negro y me abanicaba ante el calor agobiante y los ruidos de feria de camiones y coches que, estridentes, no dejan de oírse en la calle donde está el Ayuntamiento de Pinos Puente.

¿Qué iba a hablar yo de don Benigno? ¿Unas palabras de cumplimiento para quedar bien? Don Benigno sabe que lo que yo siento por él —ese saber que casi todo se lo debo a él—, no se puede minimizar en un acto justiciero-cruz-muerte. Es mucho más hondo todo. No soy político y quedo mal siempre. Lo he aprendido de don Benigno. Sí me hubiera gustado decir, y desde aquí lo digo al pueblo de Pinos y a Granada, que si de mi obra literaria queda algo algún día, la raíz primordial de lo que quede, serán las palabras de don Benigno junto con todo lo que me dió nuestra Granada y me seguirá dando. Es muy difícil de explicar la soledad y hasta el destierro que siento al vivir en Castilla. De esta manera escribo «Las conversiones» con uno de los dolores más grandes que pueda padecer un escritor. Y ésto es debido al doloroso tránsito de Andalucía a Castilla. Mi sangre es andaluza y granadina y choca con la austera Castilla, donde tanto se luchó por el concepto de una España unida y poderosa. Mis reflexiones en torno a esta unión y poder son torturantes. ¿Por qué? Quizá porque la madurez de la vida me va quitando esa profunda burla, tan vital, que los andaluces llevamos dentro, para así meditar entre las soledades de la mesta castellana, de sus oteros, de los ríos celestes segovianos, del inquisitorial y bellissimo convento de San Esteban, del no menos bellissimo monasterio de San Pedro de Alcántara, ya en Extremadura, don-

PASA A LA PAGINA SIGUIENTE

* * *

José
MARTIN RECUERDA

Un ejemplo de prestidigitación...

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

políticas. Ante todo, se abre camino a las más extrañas, interesadas y aberrantes interpretaciones de otros artículos, en particular los relacionados con los procesos autonómicos, así como a que otras comunidades se consideren también con derecho a soluciones "sui generis". Los problemas que esto acarrearía al país son fáciles de imaginar. Y el caso es que resulta innecesario cuando contamos con un texto constitucional que ofrece toda una serie de salidas correctas, sin necesidad de acudir a lo que se denomina eufemísticamente "procedimientos especiales", cuando la verdad es que son nebulosos, inseguros, forzados y quizás inconstitucionales.

Pero, es más, las seguridades dadas por el Gobierno dan por supuesta la consecución del máximo techo autonómico. Ello es lógico, aparentemente, puesto que en otro caso bastaría con el artículo 143, y para ese viaje no necesitamos estas alforjas. Loable propósito, en suma, coincidente con el que muchos propugnábamos hace meses frente a la cerrada actitud del Gobierno. Pero, ¿cómo puede garantizarse ahora tal cosa por la vía del 144? El Gobierno no ignora que el proyecto de Estatuto no se podría aprobar en la forma prevista por el artículo 151, 4, en que las Cortes meramente lo ratifican. Al discutirse, pues, en éstas, artículo por artículo, las competencias podrían sufrir importantes rebajas. ¿Puede el Gobierno asegurar de antemano cuál va a ser la actitud ante ciertos temas del poder legislativo? Con su afirmación, ¿no está además asumiendo indebidamente el papel de éste?

Y, ¿no ocurre igual con el poder judicial? Porque es evidente que antes de comprometerse en esta aventura, hubiera por lo menos debido consultarse al órgano más autorizado en la materia, es decir, el Tribunal Constitucional. Y, si no se ha hecho, es preciso hacerlo cuanto antes por el propio Gobierno o en todo caso por las Cortes. Pero en este momento es claro que el poder ejecutivo ha aceptado una responsabilidad que invade el terreno, cuidadosamente equilibrado en toda democracia, de los poderes legislati-

vos y judicial. Tal vez viejos hábitos le hayan impedido el darse cuenta a tiempo.

En cuanto al referéndum prometido, el artículo 92 de la Constitución determina que, de celebrarse, sería meramente consultivo. Y salvo en el caso de Almería (y con diferente fundamento jurídico), ¿para qué celebrar otro referéndum cuando ya las restantes provincias expresaron claramente su voluntad autonómica? Y, ¿para qué involucrar en tan raro procedimiento al Rey, que habría de convocarlo expresamente? En todo caso, el "no habérselo planteado" (la celebración del referéndum), en palabras del señor Martín Villa, le llevó seguramente al desliz de dar por supuesto que podía efectuarse "en los mismos términos" que el vasco y el catalán. Lamentable improvisación que no se sostiene en modo alguno ante el texto de la Constitución.

Lo que debe quedar patente es que nadie, y menos un Gobierno, precisamente por deber ser más responsable, puede garantizar que por la vía del 144 se alcanzarán las mismas competencias que se hubieran logrado por la del 151. Los excesivos obstáculos existentes, la incógnita del futuro papel de las Cortes y de la interpretación del Tribunal Constitucional, y lo forzado de la solución que se acomete, llevan a la conclusión de que fácilmente el "procedimiento especial" desde el artículo 144 puede no alcanzar el techo del 151.

Nosotros, como andaluces que somos, nos alegraríamos mucho de que la habilidad del Gobierno consiguiera superar tantas dificultades, resultantes incluso de su propia actuación. Pero como juristas tenemos el deber de llamar la atención sobre lo irregular de un procedimiento que, por lo menos, bordea lo anticonstitucional, y que intenta ser un híbrido de lo establecido en los artículos 143 y 151. Nos permitimos sugerir que quizá pudiera ser de utilidad —como también ha indicado el profesor Sánchez Agesta— la aplicación del artículo 150, complementando en lo posible las atribuciones del 143, tema que curiosamente ningún ministro ha mencionado. Pero, en cualquier caso, hubiera sido infinitamente

preferible modificar la Ley de Modalidades del Referéndum y no montar este inmenso pastel, que puede venirse abajo con demasiada facilidad, e irreversibles consecuencias, una vez más. Entre ellas, por ejemplo, las que surgirían de una posible ruptura de los pactos municipales entre PSOE y PSA.

Creemos, en fin, que nosotros los andaluces tenemos la obligación de contribuir activamente a superar errores anteriores: ahora bien, no tenemos por qué compartir las responsabilidades que de ellos se derivan.

José CAZORLA

DON BENIGNO Y SU CRUZ

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

de también está el rincón de muerte de Yuste; y meditar en las riberas del Tormes cuando pasa por Alba, en las murallas de Avila y Ciudad Rodrigo, en las viejas ermitas castellanas con esos crucificados en la agonía y sin flores en los altares, casi abandonados; en las soledades de la capilla de la Peña de Francia, con su virgencilla pequeña y las cadenas que cercan la capilla... Alaejos, Toro, Zamora, el Duero... mis dolorosas tierras de ahora que tanto me hablan de nuestra España, de sus luchas fratricidas, de tanta sangre derramada...

Sí, don Benigno, misterioso acto temido y justiciero, donde yo no pude hablar, por tantas y tantas razones. Al volver a Salobreña, Angel me dijo: «sin haber sido alumno de don Benigno, me hubiera gustado hablar, porque creo que él decidió el destino de mi vida». Estábamos, entonces, en el humilde bar que hay junto a la casa de Pepico. El cuñado y amigo de usted, que, como Salvadorico, no han dejado de salir juntos, casi ningún domingo, mientras Adora sigue encerrada y pensando. Sus pensamientos han de ser tan hermosos o más que la cruz de usted. La cruz de usted que escribo ahora con minúscula.

José
MARTIN RECUERDA